

**Mar del Plata, 22 de agosto de 2025**

**A la Presidenta del**

**Honorable Concejo Deliberante**

**Sra. Marina Sánchez Herrero**

**S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

### **VISTO**

La posibilidad de llevar adelante un convenio con el Estado Nacional con el objetivo de concretar el uso y ocupación de manera temporal de un sector específico del Asilo Unzué para la utilización del mismo como oficina descentralizada de diversas áreas de atención del Estado Municipal. Y;

### **CONSIDERANDO**

Que el ex Asilo Saturnino Unzué fue inaugurado en el mes de marzo del año 1912 como un proyecto de un edificio destinado a un asilo-sanatorio, con capacidad para atender a 350 niñas entre 7 y 14 años .

Que este establecimiento se ubica como una de las obras patrimoniales de valor histórico de mayor importancia en el Partido de General Pueyrredon.

Que históricamente este complejo ha tenido funciones sociales y de acompañamiento para toda la población.

Que luego de varios años de abandono y falta de mantenimiento fueron realizadas diferentes obras que comenzaron en el año 2009 con inversión del Estado Nacional y que dieron lugar a la puesta en valor de diferentes sectores del Unzué.

Que este proceso permitió su refuncionalización y apertura al público, donde se logró congeniar la atención de diferentes organismos del Estado Nacional con la explotación cultural y didáctica por la cual este espacio se caracterizó en los últimos años.

Que de esta manera el “Espacio Unzué” se convirtió en un lugar de encuentro para familias durante todo el año pero específicamente con una oferta de actividades y espectáculos destinada a los recesos de invierno y temporadas de verano.

Que hasta el año 2023 funcionó dentro de este espacio el Centro de Referencia (CdR) para la atención y gestión territorial perteneciente al Ex-Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Que estas tareas se desarrollaron a lo largo de los años en un sector específico del Asilo Unzué ubicado por calle Santa Cruz.

Que luego de que el actual Gobierno Nacional diera lugar al cierre de los Centros de Referencias y la eliminación de diversos programas de asistencia estatal, este espacio quedó inutilizado pese a contar con la infraestructura disponible para su uso y gestión.

Que hasta el día de la fecha este espacio permanece sin utilizar, entrando en un leve proceso de deterioro debido a la falta de mantenimiento y cuidado por parte del Estado Nacional.

Que se han viralizado, a través de portales de noticias locales y de redes sociales, diferentes videos tomados por vecinos y vecinas de nuestra ciudad visibilizando el estado de abandono en el que actualmente se encuentra este espacio en su totalidad.

Que pese a su situación actual, este edificio aún cuenta con una amplia disposición de oficinas y espacios de atención.

Que la presente propuesta sugiere al Departamento Ejecutivo llevar adelante las acciones necesarias con el objetivo de concretar un convenio con el Estado Nacional para la utilización y mantenimiento de este espacio.

Que sería posible garantizar el funcionamiento y atención de diferentes áreas sensibles de la órbita municipal.

Que algunas de estas áreas podrían ser Niñez, Discapacidad o Salud Mental.

Que asimismo este espacio en sí se vería beneficiado con el aporte y mantención de un sector específico por parte del Departamento Ejecutivo.

Que de esta forma se continuaría con la función histórica de acompañamiento y atención a la población.

Que seguir desarrollando políticas públicas en este espacio también es una forma de poner en valor un patrimonio histórico en nuestra ciudad.

Por todo lo expuesto, el **Bloque de Concejales y Concejales de Unión por la Patria** eleva el siguiente proyecto de:

### **COMUNICACIÓN**

**Artículo N°1.-** El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredón solicita al Departamento Ejecutivo que evalúe la posibilidad de promover la firma de un convenio con el Estado Nacional, a los efectos de que sea concedido el uso y ocupación del sector ubicado sobre la calle Santa Cruz del Asilo Saturnino Unzué, en vistas de la utilización del mismo para la atención a los vecinos en las áreas de Niñez, Discapacidad o Salud Mental del Municipio.

**Artículo N°2.-** Comuníquese, etc.



**AUTORÍA:**

**ADHERENTES:**

## ANEXO

Inicio > Sociedad

12/03/2025

### El vaciamiento del Unzué: programas discontinuados y abandono edilicio

Tras la última tanda de despidos, solo ocho trabajadores permanecen en distintas áreas que sigue paralizadas por decisión del gobierno.



“El vaciamiento del Unzué: programas discontinuados y abandono edilicio”.

<https://quedigital.com.ar/sociedad/el-vaciamiento-del-espacio-unzue-programas-discontinuos-y-abandono-edilicio/>